

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

NOTIFICACIÓN de 16 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla, de resolución de expediente sancionador que se cita, dictado en materia de turismo.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la resolución de expediente sancionador núm. SE-12/15 incoado a Claudio Andrés Costra, titular del establecimiento «Hotel Villa María», con último domicilio conocido en C/ Andalucía, núm. 2, de la localidad de San José de la Rinconada, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del acuerdo y constancia de su conocimiento podrá personarse en la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte, sita en calle Trajano, núm. 17, de Sevilla.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación.

Sevilla, 16 de septiembre 2015.- El Delegado, Manuel González Lora.